

## Original

### La salvaguarda del Centro Histórico de Jaruco como Paisaje Cultural

#### The safeguard of the Historical Center of Jaruco as Cultural Landscape

Kithyet Montano García, Lic. en Comunicación Social, Museóloga especialista de la Dirección Provincial de Cultura, Mayabeque, Cuba, [kithyetmy@apppmy.gob.cu](mailto:kithyetmy@apppmy.gob.cu)

Aliana Martínez Sepúlveda, Lic. en Estudios Socioculturales, Museóloga especialista de la Dirección Provincial de Cultura, Mayabeque, Cuba, [alianamy@apppmy.gob.cu](mailto:alianamy@apppmy.gob.cu)

Recibido: 12/3/2019 Aceptado: 29/10/2019

#### Resumen:

El centro histórico del municipio Jaruco de la provincia de Mayabeque está conformado por el museo municipal, el parque José Martí, la iglesia católica y además las construcciones inmuebles que se encuentran alrededor, las cuales conforman un paisaje cultural que atesora un valor histórico, arquitectónico y patrimonial el cual se hace imprescindible salvaguardar para el conocimiento de las futuras generaciones. Para contribuir a la salvaguarda de ese patrimonio se pretende diseñar una estrategia de comunicación que tribute a la salvaguarda del mismo implementando métodos teóricos, empíricos y estadístico-matemáticos. Mediante la elaboración de la estrategia de comunicación se aspira favorecer al estudio y el conocimiento por parte de la población jaruqueña de sus raíces más profundas de su historia y con ello le darán el valor que tiene en realidad el centro histórico, a partir de una salvaguarda mejor planificada y en función del desarrollo del municipio. Se pretende con esta investigación que en un futuro inmediato sirva para el desarrollo local y/o comunitario del municipio Jaruco.

**Palabras claves:** desarrollo comunitario; salvaguarda; centro histórico; paisaje cultural; estrategia de comunicación.

#### Abstract

The historic center of the Jaruco municipality of the Mayabeque province is made up of the municipal museum, the José Martí Park, the Catholic Church and also the real estate

buildings that are around, which make up a cultural landscape that holds a historical, architectural and architectural value. Heritage which is essential to safeguard for the knowledge of our future generations. In order to contribute to the safeguarding of this heritage, it is intended to design a communication strategy that contributes to its safeguarding by implementing theoretical, empirical and statistical-mathematical methods. Through the elaboration of the communication strategy, the aim is to favor the study and knowledge by the Jaruqueña population of its deepest roots, its history and with it they will give it the value that the historical center actually has, from a best planned safeguard and depending on the development of the municipality. This research is intended to serve the local and / or community development of the Jaruco municipality in the immediate future.

**Keywords:** community development; safeguarding; historic center; cultural landscape; communication strategy

### **Introducción**

En la actualidad son diversos los estudios sobre este tema, algunos se enfocan en la gestión, puesta en valor, interpretación, el turismo o lo comunitario; sin embargo, tienen puntos de contacto, apuntan a la salvaguarda de los valores materiales e inmateriales en sentido general de cualquier lugar.

La salvaguarda, en este sentido, debe ser visualizada desde la implementación de medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión básicamente a través de la enseñanza formal y no formal y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

Estos criterios son enmarcados a nivel internacional y se deben cumplir según el contexto y las potencialidades de cada territorio. En este sentido, Cuba ha desarrollado desde su sistema jurídico diversas disposiciones para la salvaguarda del patrimonio.

Este hecho, consta con el estudio de la propia Constitución de la República (2002). La Ley No.1. (1977), Ley de Protección al patrimonio cultural; la Ley No. 2 (1977) de los monumentos nacionales y locales; el Decreto No. 55 (1979) Reglamento para la ejecución de la Ley de los monumentos nacionales y locales; el Decreto No. 118 (1983) Reglamento para la ejecución de la Ley de protección al Patrimonio Cultural; Ley No. 106 (2009), del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba.

Las leyes, decretos o resoluciones dictaminan las maneras de proceder en torno a los bienes patrimoniales que se tiene en el país. De esta manera también es posible contar con la resolución 24 del 2013 que estipula el trabajo de los centros históricos patrimoniales, el cual establece el proceder tanto para los que están declarados—como para los que poseen diversos valores y se esté trabajando en función de su salvaguarda.

Es preciso decir entonces que según lo estipulado por las leyes del patrimonio en el Capítulo III, Artículo 4: El Centro Histórico Urbano es: “(...) aquel conjunto formador de las construcciones, espacios públicos y privados, calles, plazas y particularidades geográficas o topográficas que lo conforman y ambientan y que en determinados momentos históricos tuvo una clara fisionomía unitaria, expresión de una comunidad social, individualizada y organizada”. (Protección del Patrimonio cultural, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, 2002).

El centro histórico urbano forma parte de diversas construcciones que conforman un lugar determinado, generalmente asociado a espacios donde se funda un poblado, brindando un entorno cultural adecuado a las condiciones de aquellos momentos.

## **Desarrollo**

La apertura de los museos municipales ha creado consigo que se respete al patrimonio local, siendo entonces un eje fundamental, la participación de la comunidad en la propia defensa y rescate de su patrimonio. En este sentido, toma gran significación el centro histórico de Jaruco puesto que se deben crear las mejores condiciones para usarlo y disfrutarlo.

Se hace necesario entonces, crear estrategias para que la población conozca la importancia de este centro histórico como paisaje cultural y la manera en que se puede contribuir a su cuidado y protección mediante las leyes o resoluciones que rigen el patrimonio en actividades como: talleres, concursos, conversatorios, investigaciones y estas jueguen un papel fundamental para hacer conciencia a su comunidad y así buscar al mismo tiempo reducir los riesgos de daño al mínimo, que a la vez se convierte en una forma de desarrollarse culturalmente el municipio de Jaruco.

### **San Juan de Jaruco: Origen y fundación**

En 1635, la dirigencia de la colonia les entregó tierras a colonos españoles asentados en la Isla. Producto de esa fragmentación de la zona, apareció en la historia de la localidad el canario don Juan de Orta, quien aquel año compareció ante el Cabildo de La Habana con el

fin de solicitar el permiso correspondiente para criar ganado menor en su corral de Jaruco. Se desconoce hasta hoy en qué momento Orta solicitó al Cabildo de La Habana, y le fue mercedado, dicho corral de Jaruco.

Poco más de un siglo después de efectuada aquella repartición de tierras, en 1752, el corral de Jaruco se hallaba en poder de las hermanas Catharina y Bárbara Palacián y Gatica, quienes lo heredaron de su hermano Mauricio. El 6 de octubre de aquel año, las Palacián y Gatica solicitaron autorización al Cabildo de La Habana para fundar en el corral de Jaruco sitios poblacionales.

Las hermanas Palacián y Gatica fueron las fundadoras de los primeros núcleos poblacionales de lo que luego sería la ciudad de Jaruco, y que el móvil de aquella decisión fue de carácter económico. Se considera que el asentamiento fomentado a orillas del río Jaruco fue el más importante allí creado.

En 1762, Gabriel Beltrán de Santa Cruz y Aranda, por la fecha fiscal de la Real Hacienda de La Habana, compró a Bárbara Palacián y Gatica el entonces demolido corral titulado de San Juan de Jaruco. En el momento de producirse el negocio, el sitio continuaba habitado por labradores en calidad de arrendatarios; o sea, estaba poblado. Tres años después de adquirir ese terreno, Beltrán de Santa Cruz le propuso al rey de España -en este caso Carlos III- la fundación en sus tierras de una ciudad que llevaría por nombre San Juan de Jaruco.

Luego de los trámites de rigor, en junio de 1768 Carlos III emitió una Real Cédula por medio de la cual autorizaba a Gabriel Beltrán de Santa Cruz, entonces alcalde de La Habana, a poner en marcha sus planes. Dos meses después, le concedió a él y a sus sucesores el título de Castillas de conde de San Juan de Jaruco.

Al año siguiente, quedaron plasmadas las obligaciones con las que se había comprometido Beltrán de Santa Cruz a los efectos de darle feliz término a la fundación de la ciudad, entre ellas la construcción de una iglesia con los anexos necesarios; asignarles a las primeras cincuenta familias que se asentaran en la ciudad -las cuales no podían ser de extranjeros- una caballería de tierra laborable, una vaca parida, un caballo, instrumentos de labranza (se redujeron a un hacha y un machete), un negro, un solar con veinte varas de frente por cuarenta de fondo, con casa de vivienda, compuesta de sala, aposento y cocina; todo vendido a censo, con excepción del solar, que fue a beneficio de los primeros cincuenta

pobladores. También se le obligó a darles algún dinero en efectivo para el principio de su subsistencia, suma que ascendió de diez pesos.

Existe un hecho sociocultural impactante e identificativo del actual municipio Jaruco, entre todos los componentes de la provincia Mayabeque y es su índole de Ciudad Condal, título nobiliario que le distingue desde el siglo XVIII.

Desde aquellos tiempos a la actualidad el municipio ha alcanzado un nivel de desarrollo importante, por ejemplo, se cuenta con diferentes instituciones culturales, como la Biblioteca, Museo y Cine Municipales, Emisora Radio Jaruco y la Casa de Cultura, que facilitan el trabajo con la comunidad con la inserción y participación activa de la población en las actividades que se realizan.

El centro urbano del municipio Jaruco no coincide con su centro histórico, aunque este mantiene en casi su totalidad las distintas funciones para lo que fueron establecidas sus construcciones, exceptuando la cárcel. El centro se ha desplazado, al expandirse el pueblo se han creado otras plazas, comercios, escuelas, unidades de servicio, salud y direcciones de gobierno lo que ha provocado que sea esta otra parte el centro de todas las actividades públicas.

Por otra parte, el centro histórico de Jaruco, constituye tema de interés a nivel provincial por los valores que posee, donde la categoría de paisaje cultural es elemental. Este último hecho está respaldado igualmente, en la estrategia de desarrollo municipal el tema identitario es una de las líneas priorizadas en Jaruco, donde el centro histórico es el eje conductor de esta, a partir del sentido de pertinencia, arraigo y valor que le ofrecen los pobladores al mismo.

El centro histórico de Jaruco está conformado por el parque José Martí (Plaza de Armas), Monumento a las Madres, la Iglesia Católica, el Museo Municipal (antigua cárcel) y otros edificios circundantes, que forma parte del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio y se hace necesaria su salvaguarda porque constituye un paisaje cultural.

#### Parque José Martí (Plaza de Armas)

En la Cuba colonial la fundación de un poblado estaba sujeto a una serie de condiciones y preceptos legales que estipulaban que el pueblo debía tener una parte central donde obligatoriamente se agrupaba su dirección, a este lugar por diferentes causas debía acudir la

población. La creación de una zona amplia para mover tropas, donde además se expendieran alimentos, se convertía en plaza de armas de las tropas coloniales en plaza pública.

El parque ocupa la manzana que delimitan las avenidas 21 y 23 y las calles 28 y 30, a uno de sus lados se levanta la Iglesia San Juan Bautista, al extremo opuesto se encuentra el Museo Municipal, al otro extremo la edificación que fuera el antiguo Ayuntamiento, hoy sede de la Asamblea Municipal de Poder Popular, órgano de gobierno local.

El lugar que ocupa hoy el parque José Martí desde la fundación de Jaruco, fue lugar de obligada concurrencia primero como plaza de armas y después como plaza pública y centro de todas las actividades, tanto civiles como militares.

A principios del siglo XIX en el período entre 1803-1813 se trató de modificar la plaza pública y se le dio el nombre de Plaza de la Constitución, erigiéndose en ella un modesto obelisco con una loza de mármol.

En el año 1924 se comienza la construcción del parque por el ingeniero Carpentier (padre de Alejo Carpentier) y no fue hasta el año 1929 que se concluye esta obra en Jaruco. Figura 1 La creación del parque, permite que el centro histórico cobre vida, se reinician las retretas los domingos al anochecer, en la glorieta, con la participación de los más connotados músicos del pueblo, las cuales concluían con las notas del Himno Nacional.



**Figura 1. Parque de Jaruco.  
Impresión propia. Tomada en el 2019**

El parque se hallaba adornado con jardines, bancos de mármol, artísticos y hermosos faroles, glorieta para la música y catorce esbeltas palmas criollas, así como una escalinata muy atractiva para los pobladores y visitantes con alrededor de veintidós escalones de mármol blanco.

La glorieta central es una plataforma circular, conformada por piedras de cantería, en sus bordes se ubican dos bancos en forma de semicírculo que la delimitan por ambos lados, y en los extremos opuestos dos pequeñas escalinatas que la unen al paseo central; se eleva sobre el piso a la altura de cuatro peldaños y antiguamente se encontraba rodeada de grandes faroles soportados por bases y columnas de hierro, detrás de los bancos circulares canteros para la siembra de plantas ornamentales.

Las palmas criollas sembradas fueron extraídas de las zanjas que sirvieron de sepultura a los mártires de la guerra de independencia.

No se conoce con exactitud las actividades de su inauguración, pero en el lugar donde se encuentra el monumento a José Martí existía una litografía para rendirle homenaje.

Los maestros del municipio tuvieron la iniciativa de levantar un monumento a José Martí y se creó un comité gestor para hacer una colecta pública.

El monumento fue construido en la parte este del parque, se levantó de piedra Jaimanita hasta 2.20 m de alto, con un bajo relieve de 0.65 m en bronce fundido con la efigie del héroe, en la losa del monumento se inscriben las fechas de nacimiento (enero 28 1853) y muerte (mayo 19 1895) de José Martí.

El 20 de mayo de 1939 es inaugurado el monumento, a partir de esta fecha queda listo en su totalidad, para el disfrute de la población. Durante la lucha contra la tiranía batistiana este monumento fue testigo de muchos preparativos para restablecer la verdadera independencia y cumplir los ideales de José Martí.

A los pocos años del triunfo de la Revolución, el mal estado del parque exigía una reparación y debido a ello fue necesaria su transformación. En la zona donde se encontraba la escalinata de escalones de mármol blanco, que era la entrada principal del parque originalmente, se construyó la glorieta que existe actualmente en forma de balcón que domina el paisaje de la avenida 23, de las palmas originales solo quedan once, frente a la edificación de la Asamblea Municipal de Poder Popular. El Monumento a las Madres ha ocupado tres posiciones diferentes; inicialmente a la subida de la escalinata de entrada,

después bajo el balcón de la glorieta que domina la avenida 23 y más tarde la posición actual a la derecha del paseo central.

### Monumento a las Madres

Obra de amor y ternura representada por una joven madre junto a su pequeño hijo, dedicada a las madres no solo a las jaruqueñas sino para todas las madres del mundo. Por su valor artístico esta escultura es parte del patrimonio en el municipio.

La idea de realizar este monumento dedicado a las madres partió de la Gran Logia Masónica de Cuba con la colaboración de las logias: Hijas de la Acacia número 23, la Estrada Palma y la Logia Rafael María de Mendive número 100.

Fue realizada por el escultor Adalberto Montenegro Cantón (Yiyo), nacido en Matanzas el 30 de septiembre de 1916, su familia se dirigió a Santa Cruz del Norte en 1923, donde inició sus creaciones artísticas a los 27 años en un taller en el patio de su casa. Este escultor tuvo a su cargo la figura de la madre y el niño.

Esta obra se inaugura el 6 de mayo de 1951, fue ubicada inicialmente a la subida de la antigua escalinata de entrada al parque; la comunidad para este día preparó un plan de actividades donde participó la Banda Municipal entre otras iniciativas, las festividades comenzaron desde las primeras horas de la mañana, ya en la tarde, esta escultura fue entregada al Alcalde Municipal Francisco Díaz Toledo, quien la recibió en donación, es decir sin costo alguno. Figura 2



**Figura 2. Monumento a las Madres**

**Tomada del Expediente de Declaratoria del Centro Histórico de Jaruco 1752 - 2015**



El Monumento a las Madres es de bronce fundido, muestra una madre con su pequeño hijo, mide 148 centímetros de alto, es decir la figura materna es a tamaño natural.

La madre viste un largo traje, por la posición de los pies da la impresión de ir andando, lleva la mano derecha en la espalda de su hijo como si fuera acariciándolo y guiándolo a la vez, en su mano izquierda lleva un libro. El niño con sus rasgos faciales bien definidos viste pantalón corto y camisa, va tan pegado a su mamá que solo se observa uno de sus zapatos porque el otro queda debajo del vestido de ella.

En la base del monumento se encuentra una tarja fundida en bronce. En sus cuatro extremos lleva los símbolos muy bien detallados de las logias que tuvieron la iniciativa de construir el monumento, la tarja lleva gravada esta inscripción:

“Este monumento, que rememora la maternidad ¡Siempre Gloriosa!, Se ha erigido por iniciativa de la logia AJEF “Estrada Palma” con el apoyo de la Logia “Redención” y la cooperación de la Asociación “Hijas de la Acacia No 23” y la Logia “Rafael Mendive No100”. Las madres, “Madre Mía” mueren para el mundo. Para sus hijos no”.

La escultura ha ocupado diferentes posiciones en el Parque de Jaruco. El primer lugar donde estuvo situada fue en la cima de la larga escalinata de la antigua entrada principal del parque, el monumento quedaba al centro al culminar la subida de la escalinata de frente al visitante. Se encontraba rodeado por una cerca circular, junto a una de las palmas reales que distinguen el lugar.

Al Triunfo de la Revolución y por el deterioro en que se encontraba el parque fue necesaria una remodelación, cambiándose la entrada principal hacia el frente de la iglesia, con la nueva estructura que toma el parque, el monumento queda enclavado en los escalones pertenecientes a la antigua escalinata de la entrada principal, debajo de la glorieta en forma de balcón o mirador recién construida, donde estuvo aproximadamente hasta el año 1995.

Después de este año fue colocada donde se encuentra actualmente, subiendo por la escalinata de entrada que conduce al paseo central del parque, que está frente a la Iglesia San Juan Bautista de Jaruco, a la derecha de la escalinata. Hela ahí, la hermosa escultura símbolo de la maternidad.

En el caso de la jaruqueña tiene un toque distintivo, pues en lugar de ofrecer la imagen de una mamá con un pequeño en los brazos, se trata de una joven madre con su hijo de la mano y un libro, ofreciendo el mensaje de la continuidad de la labor maternal en la

educación, constituyendo esta un factor imprescindible para la vida. En esta posición se distingue desde distintos ángulos cercanos al parque.

El monumento siempre ha estado ubicado en un lugar visible resaltando la belleza del parque, para la admiración y disfrute de todos los pobladores y visitantes, de lo que se enorgullecen los jaruqueños. Es costumbre de muchas madres tomarse fotos junto a sus hijos al lado de la escultura y guardarlas como grato recuerdo.

Se hace necesaria la salvaguarda de La Iglesia Católica, el Museo Municipal (antigua cárcel) y otros edificios circundantes, que forman parte del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio, porque componen un paisaje cultural.

#### La Iglesia San Juan Bautista

La Iglesia San Juan Bautista de Jaruco, construida en 1778 por los condes de Jaruco es un ejemplo vivo de las construcciones religiosas fundadas en los pueblos más antiguos de la provincia La Habana.

El 14 de marzo de 1778 se funda la Iglesia jaruqueña San Juan Bautista.

Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz y Aranda, Conde de San Juan de Jaruco incluyó en sus compromisos la construcción de una iglesia en un plazo no mayor de cinco años. El 10 de octubre de 1846 La Habana fue azotada por el paso de un fuerte ciclón, la iglesia jaruqueña fue convertida en un montón de ruinas, por lo que debió ser prácticamente reconstruida, el cuerpo principal del templo no llegó a destruirse totalmente.

Cinco años después de su restauración, la Junta Parroquial de Jaruco solicita el permiso para bendecir la Iglesia, teniendo lugar esta ceremonia los días 25, 26 y 27 de octubre del año 1851. Durante la colonia y seudorrepública, en las fechas señaladas para celebrar al patrono se ofrecían fiestas cada año en vísperas, durante y posterior al día designado para rendir tributo a San Juan.

En 1856 se ve afectada la iglesia por fuertes descargas eléctricas, quedando muy afectadas la torre y el cuerpo principal. No fue hasta el año 1860 que se aprobó el presupuesto para el arreglo, pasaron 9 años para que se encontraran indicios de la reparación e intervención del templo católico construyéndose una nueva sacristía y habitación contigua. Figura 3



**Figura 3. Iglesia jaruqueña San Juan Bautista.  
Impresión propia. Tomada en el 2019**

Para que la reparación no constituyera una excepción, el temporal del 7 y 8 de octubre de 1870, dejó, al templo en ruinas. En enero de 1880 se inician las obras de la sacristía y la reparación de la iglesia siendo paralizadas por el gobierno hasta 1882.

En el año 1920, se coloca por primera vez en la torre un pararrayos. El papel de la institución comienza a ser notable tanto desde el punto de vista educacional como cultural. Considerándose como deficiente la vida religiosa de los jaruqueños, acerca de ello existen criterios de la pobreza en que vivían las familias jaruqueñas.

A finales de 1925 se desploma el tejado de la casa parroquial, el retrete los pisos y los muebles se encontraban en mal estado. El famoso ciclón del 26 trajo desastrosas consecuencias para la iglesia, perdió la mitad de las tejas pero no las maderas del tejado, afectó las puertas y ventanas, la casa y el despacho parroquial. Todos los cambios ocurridos en la estructura de la iglesia no impidieron mantener la presencia de este monumento.

Posteriormente se sucedieron varias restauraciones en el interior del templo provocados por el normal deterioro del paso del tiempo, hasta que en 1947 se realiza una de carácter relevante y se estima que fue negativa desde el punto de vista estético al sustituir los altares de madera por nichos y eliminar una pintura de la última cena ubicada en el arco frontal, entre otros detalles. Estos arreglos incluyeron la construcción de la gruta de la Virgen de Lourdes que aún se conserva a la derecha del templo.

El 13 de septiembre de 1948, se abre el colegio parroquial con capacidad para 24 alumnos. El 20 de junio, se coloca la primera piedra para la construcción de la Casa Cultural, Numerosas actividades se realizan resaltando la participación de esta institución.

La actitud de los jóvenes rebeldes tuvo como escenario, también, la iglesia, cuando en diciembre de 1955 un grupo de revolucionarios toman el templo y hacen sonar sus campanas como una de las actividades motivadas por la huelga azucarera.

El 8 de septiembre de 1978 fue colocada una placa por el 200 aniversario de la fundación del templo, fueron numerosas las reconstrucciones y restauraciones, sus cambios externos e internos, como aquel concretado en la inauguración del altar tipo mesa, el 18 de julio de 1964, respondiendo a la nueva concepción litúrgica de la institución. Desde el año 1978 hasta la fecha ha sido restaurada en otras dos ocasiones.

Los conceptos de preservación, restauración y conservación que se han manejado, han hecho posible que hoy se pueda disfrutar de su belleza y esplendor.

#### Cárcel de Jaruco

La cárcel de Jaruco, hoy Museo Municipal, junto a la Iglesia San Juan, la antigua Plaza de Armas, las primeras casas edificadas alrededor de la plaza, y el Ayuntamiento, conforman el Centro Histórico Urbano de esta ciudad condal.

La fundación de este recinto para presos del condado de Jaruco, se ubica cronológicamente entre los años 1780 a 1800. Su construcción estuvo a cargo de presos habitantes del poblado y fue costeadada por el gobierno español, es una típica construcción colonial que se destaca por sus valores arquitectónicos.

En la construcción de la cárcel, fueron utilizados materiales de cantería, los pisos primeramente fueron confeccionados con material de tierra y posteriormente cubiertos con lozas coloradas, la carpintería española y los techos de tejas criollas.

Constituyó escenario de uno de los sucesos más notables ocurridos en esta ciudad, al ser tomada por las tropas del general Antonio Maceo y Grajales en la noche del 18 de febrero del 1896, cuando realizaba la Campaña de Invasión de Oriente a Occidente, fue testigo de una gran victoria para Antonio Maceo y su tropa.

La cárcel de Jaruco fue quemada durante los episodios protagonizados por Maceo, lo que incidió en los cambios ocurridos en su estructura física durante el tiempo que lleva de construida, no obstante nunca dejó de funcionar como tal, hasta bien entrado el siglo XX en el año 1932 cuando bajo el gobierno de Gerardo Machado, se habilitó o construyó la cárcel de Güines y el Presidio Modelo de Isla de Pinos.

El edificio se mantuvo cerrado hasta el año 1935, que se convierte en casa de vivienda y Academia de Música, además un local fue utilizado como barbería, con carácter transitorio. No se realizó ninguna modificación al inmueble, hasta que en 1951, bajo el gobierno de Carlos Prío Socarrás se reformó y amplió, añadiéndole algunas habitaciones, cerrando el segundo patio que quedaría como segundo patio interior y sustituyendo el techo de teja criolla por la placa conservada actualmente.

En el período revolucionario, la cárcel de Jaruco continuó funcionando como tal. Cambió su carácter y por supuesto, su esencia. Al ser convertida en centro de rehabilitación para menores “Manuel Ascunce Doménech” funcionando por algunos años, hasta que sus puertas se cerraron a su función generatriz y fueron abiertas a variadas y heterogéneas actividades, se instaló un Taller de Corte y Costura y el Almacén del Plan Guaicanamar, lo que contribuyó al deterioro de la construcción.

En vistas del valor histórico real de la cárcel, de su antigüedad y su estrecha relación con los sucesos municipales y nacionales acaecidos, así como su relativo valor arquitectónico y su alto valor para la ciudad, por constituir junto a la iglesia y la antigua plaza un conjunto armonioso de lo que un día fue el centro de la Ciudad Condal de Jaruco, debía ser rescatada para la posteridad.

A finales de la década del 70 se llevó a cabo una nueva restauración. En esta ocasión se sustituyó el piso existente por loza de granito y lozas de barro españolas. A su conclusión, el 16 de febrero de 1980, fue inaugurada como Museo Municipal, compartiendo su espacio con la Biblioteca Municipal Antonio José Oviedo Oviedo. La cárcel fue declarada el 31 de diciembre de 1981 como monumento local.

El centro histórico de Jaruco, puede ser calificado como paisaje cultural porque: es aquel territorio en el cual la población participa y se interrelaciona con su medio natural y social en sentido general, partiendo de intereses culturales, ecológicos, medioambientales y sociales; que lo hacen diferentes de otros hombres pero que a su vez, toma conciencia de sus valores, por lo que se hace imprescindible la implementación de procesos participativos en la comunidad para con el museo municipal u otras instituciones culturales, para la salvaguarda del patrimonio y en este sentido, el centro histórico de Jaruco.

El reto de la población jaruqueña está en establecer un equilibrio entre la necesidad de disfrutar y la necesidad de preservar el centro histórico como paisaje cultural. Ello se verá presente a través de las acciones que ejecuten los pobladores de la comunidad para el cuidado y protección del mismo, donde se imbrican los valores arquitectónicos, patrimoniales, naturales y culturales, es decir, la cultura y la belleza a su vez.

La participación activa de la comunidad, en la salvaguardia del patrimonio cultural, se logra esencialmente con la comunicación y sus procesos comunicativos y la distribución de la información. Concientizar a los ciudadanos significa:

- Hacerlos partícipe de su historia, cultura, valores e identidad.
- La participación consciente en la tarea de salvaguarda del centro histórico.
- Permite conocer por parte de la población su significado.
- Lo que puede aportar al desarrollo cultural y económico del municipio.

Se propone como salida final en la investigación, en la salvaguarda del centro histórico jaruqueño como paisaje cultural, la realización de actividades como: talleres participativos, concursos, conversatorios, la utilización de la radio base para difundir el patrimonio local, las investigaciones.

Todas las tareas mencionadas anteriormente, juegan un papel fundamental en los seres humanos para ayudarlos a hacer conciencia de los valores patrimoniales que poseen y de su salvaguarda y así buscar al mismo tiempo reducir los riesgos de daños al mínimo y que a la vez este se convierta en una forma de desarrollar culturalmente al municipio Jaruco.

La salvaguarda del centro histórico de Jaruco como paisaje cultural tiene gran significación para la comunidad porque, toma en cuenta los valores históricos, patrimoniales, culturales, estéticos, arquitectónicos y otros, que son representativos de esa comunidad, por lo cual es necesaria la protección y conservación de este lugar para las futuras generaciones jaruqueñas.

### **Conclusiones:**

1. Se hace necesaria la puesta en práctica de acciones socioculturales como: la apertura de cursos a especialistas del museo municipal, creación de talleres de capacitación para la población en sentido general; encuentros participativos, recorridos

patrimoniales hacia el centro histórico, utilización de la radio local para crear concursos para todos los grupos etarios.

### **Referencias bibliográficas**

Arencibia Villagarcía, Damarys. El proceso de fundación de Jaruco 1616-1783). (Cuadernos de Historia jaruqueña) Jaruco, Museo Municipal, 1988.73p.

Arencibia Villagarcía, Damarys. Jaruco, Población desde 1757, Ciudad Condal a partir de 1770. Jaruco, Museo Municipal.

Arencibia Villagarcía, Damarys. Historia de un Monumento Local: La cárcel de Jaruco. Jaruco, Museo Municipal.1980.

Arencibia Villagarcía, Damarys. Iglesia San Juan Bautista de Jaruco: 211 años de vida arquitectónica. Museo Municipal.1989.

Arencibia Villagarcía, Damarys. Manifestaciones artísticas culturales en Jaruco durante la etapa de la seudorrepública. Jaruco.1982.

Correa González, Osvaldo Reseña Histórica del Parque José Martí. Jaruco.1985.

Departamento de Patrimonio. Expediente para optar por el Premio Nacional de Restauración al Museo Municipal de Jaruco. 2018

Expediente para la Declaratoria de Monumento Local de la antigua cárcel de Jaruco.1980.

Rivero, Dorvigny Yeanelyn, título: "Proyecto de desarrollo local para la puesta en valor del patrimonio inmueble del Municipio de San Nicolás, Mayabeque". Tesis en opción a la maestría en desarrollo comunitario 2015.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible. [En línea] Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> (Consulta: septiembre, 2018).

Valecillos, J. (2013). "El Patrimonio Cultural: definición, evolución y valoración." [En línea] Disponible en: <<http://fundacionbigott.com/blog/?p=67>> (Consulta: junio, 2018).

Resolución 24 de enero, 2013. Sobre Centros históricos patrimoniales, Acuerdo del Consejo de Estado.